

**INFORME RESULTADO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN  
SUBTEL Y ADJUDICACIÓN DEL CONSEJO DE  
DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES DEL  
CONCURSO PÚBLICO “SERVICIOS DE  
TELECOMUNICACIONES PARA ZONAS WIFI 2.0”  
CÓDIGO: FDT-2019-02**

## **ANTECEDENTES DEL CONCURSO PÚBLICO**

El Proyecto “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0”, tiene por objeto primordial desarrollar redes de acceso a Internet, tecnológicamente compatibles con el estándar IEEE 802.11 n/ac/ax implementando 1.200 Zonas WiFi, distribuidas en treinta y cinco (35) Áreas de Postulación y emplazadas en las dieciséis (16) regiones del país, permitiendo a los Usuarios de ellas, el acceso a Internet de forma exenta de pago y en las condiciones que al efecto se fijan en las Bases de Concurso durante todo el Período de Obligatoriedad de las Exigencias de las Bases respectivo definido en el Artículo 7° de las presentes Bases Específicas.

El monto máximo del Subsidio disponible para el Concurso “Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0”, Código: FDT-2019-02, asciende a la suma total de \$ 8.546.000.000.- (ocho mil quinientos cuarenta y seis millones de pesos chilenos).

El resultado de este Concurso Público se encuentra consignado en el Acta de Sesión LXII, de 29.09.2020, del Consejo de Desarrollo de las Telecomunicaciones, en adelante e indistintamente “el Consejo” o “el CDT”, el cual se resume en el siguiente informe, abordando también las principales características de las Propuestas Adjudicadas.

Las Propuestas recepcionadas y evaluadas por SUBTEL para el Proyecto Servicios de Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0 corresponden a las indicadas en la siguiente Tabla:

<b>Área de Postulación</b>	<b>Proponente</b>	<b>Subsidio solicitado</b>	<b>Subsidio máximo disponible</b>
<b>Tarapacá Costa</b>	Servicios De Tv Cable Comunicación Y Administración Bernardita Sánchez Roa E.I.R.L.	\$257.837.000.-	\$ 257.837.260.-
<b>Coquimbo Sur</b>	Chile Tv Cable S.A.	\$245.000.000.-	\$ 246.699.092.-
<b>Valparaíso Cordillera</b>	Comunicaciones Salto Del Soldado Limitada	\$233.928.468.-	\$ 238.702.518.-

<b>Metropolitana Cordillera</b>	Interbis Telecomunicaciones SpA	\$232.375.073.-	\$ 232.375.073.-
<b>Metropolitana Costa</b>	Interbis Telecomunicaciones SpA	\$273.040.711.-	\$ 273.040.711.-

Por su parte, tratándose de la Proponente INTERBIS TELECOMUNICACIONES SPA, dentro del plazo máximo conferido para que evacuara los requerimientos aclaratorios formulados por la Comisión de Evaluación, mediante Ingresos SUBTEL N° 206.667 y N° 206.671, ambos de fecha 24.08.2020, se desiste expresa y formalmente de las Propuestas presentadas para las Áreas de Postulación Metropolitana Cordillera, Código: FDT-2019-02-RM-E y Metropolitana Costa, Código: FDT-2019-02-RM-W, respectivamente.

En tal carácter el presente resumen no considerará en su análisis dichas ofertas, por haber concurrido a su respecto un desistimiento expreso de las mismas por parte de la Proponente.

## RESULTADO DE LA ADJUDICACIÓN

Para el Área de Postulación Tarapacá Costa el CDT concluyó que la Propuesta presentada por Servicios De Tv Cable Comunicación Y Administración Bernardita Sánchez Roa E.I.R.L. daba cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos, técnicos y económico-financieros previstos en las Bases de Concurso. Atendido lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, adjudicar con observaciones esta Área de Postulación a la Proponente Servicios De Tv Cable Comunicación Y Administración Bernardita Sánchez Roa E.I.R.L.

Para el Área de Postulación Coquimbo Sur el CDT concluyó que la Propuesta presentada por Chile T.V. Cable S.A. daba cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos, técnicos y económico-financieros previstos en las Bases de Concurso. Atendido lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, adjudicar con observaciones esta Área de Postulación a la Proponente Chile T.V. Cable S.A.

Para el Área de Postulación Valparaíso Cordillera el CDT concluyó que la Propuesta presentada por Comunicaciones Salto del Soldado Limitada daba cumplimiento a los requisitos jurídico-administrativos, técnicos y económico-financieros previstos en las Bases de Concurso. Atendido lo anterior, el Consejo acordó, por unanimidad, adjudicar con observaciones esta Área de Postulación a la Proponente Comunicaciones Salto del Soldado Limitada.

**Resumen de la adjudicación Proyecto Servicios de  
Telecomunicaciones para Zonas WiFi 2.0**

Área de Postulación	Adjudicatario	Subsidio asignado
<b>Tarapacá Costa</b>	Servicios De Tv Cable Comunicación Y Administración Bernardita Sánchez Roa E.I.R.L.	\$257.837.000.-
<b>Coquimbo Sur</b>	Chile Tv Cable S.A.	\$245.000.000.-
<b>Valparaíso Cordillera</b>	Comunicaciones Salto Del Soldado Limitada	\$233.928.468.-
<b>Total Asignado</b>		<b>\$736.765.468.-</b>

## PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LAS PROPUESTAS ADJUDICADAS

### ÁREA DE POSTULACIÓN TARAPACÁ COSTA

De acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas del Concurso, SERVICIOS DE TV CABLE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BERNARDITA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROA E.I.R.L. compromete instalar una Red de Acceso inalámbrica en las bandas de 2.4 GHz y 5.8 GHz en cada una de las Zonas WiFi de las Localidades de Alto Hospicio, Iquique, Camiña, Huara, Pica y Pozo Almonte, comunas comprendidas dentro del área de postulación Tarapacá Costa. Donde a través de los Puntos de Acceso ubicados en dichas Zonas los Usuarios podrán acceder y hacer uso del Servicio exentos de pago, por medio del empleo de equipos con Tecnología WiFi. Para proveer de conectividad a los puntos de Acceso se desplegará una Red de Transporte con Sistemas Inalámbricos, que empleará Sistemas Punto a Punto en las Bandas de 5.8 GHz y Sistemas Punto a Multipunto en la Banda de 5.8 GHz También se utilizará una Red de transporte en base a enlaces satelitales que serán provistos por terceros debidamente autorizados.

Los PA corresponden al equipamiento que provee conectividad directa a los Usuarios a través de la Tecnología WiFi. La solución técnica debe considerar la instalación de al menos un PA por Zona WiFi, el(los) cual(es) atenderá(n) exclusivamente a esa Zona WiFi según lo señalado en el Proyecto Técnico. En este sentido la Proponente compromete, la instalación, operación y explotación de treinta y dos (32) Puntos de Acceso utilizando las Bandas de Frecuencias 2.400 – 2.483,5 MHz y 5.725 – 5.850 MHz.

La Red de datos comprende la implementación de enlaces radioeléctricos en la banda de 5.8 GHz para estructurar la red de transporte de transmisión de datos, entre las Estaciones Principales con Acceso a Internet y los Puntos de Acceso de las Zonas WiFi ubicadas en las comunas de Alto Hospicio, Iquique, Camiña, Huara y Pozo Almonte, a fin; de proveer con Acceso a Internet a dichas Zonas WiFi, lo anterior mediante enlaces punto a multipunto y punto a punto.

La empresa adjudicataria comprometió plazos de despliegue del proyecto que cumplen con lo exigido por el Artículo 37° de las Bases Específicas del Concurso.

SERVICIOS DE TV CABLE COMUNICACIÓN Y ADMINISTRACIÓN BERNARDITA DEL CARMEN SÁNCHEZ ROA E.I.R.L compromete un periodo de obligatoriedad de tres (3) años.

#### **ÁREA DE POSTULACIÓN COQUIMBO SUR**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas del Concurso, CHILE T.V. CABLE S.A compromete instalar, operar y explotar, un diseño para la implementación de una red bajo un Servicio Público de Transmisión de Datos con Acceso a internet, que permite acceder a prestaciones a través de la tecnología inalámbrica de acceso WiFi, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los requisitos de cobertura, de calidad de servicio, de soporte y en todos los aspectos definidos en las Bases Específicas y sus anexos.

Esta red de acceso estará soportada por una red de transporte compuesta por medios propios y de terceros previamente autorizados, las que conectarán los Puntos de Acceso instalados en cada Zona WIFI comprometida, a la red de Internet.

A esta red de acceso se podrán conectar en forma gratuita, todos los usuarios que se encuentren al interior de dicha zona, empleando dispositivos que posean conectividad WIFI.

La Proponente compromete la instalación, operación y explotación de cuarenta (40) Zonas WiFi utilizando las Bandas de Frecuencias 2.400 – 2.483,5 MHz, 5.250 – 5.350 MHz, 5.470 – 5.725 MHz y 5.725 – 5.850 MHz, para todos sus puntos de acceso, señalando sus características técnicas respectivas.

La Red de datos comprende la implementación de trazados de Fibra Óptica desde los respectivos nodos de acceso hasta los AP de cada zona WiFi. Además, lo constituyen los trazados de las fibras que van desde los PIT al Nodo de Los Vilos, dónde se accede a Internet.

La empresa adjudicataria comprometió plazos de despliegue del proyecto que cumplen con lo exigido por el Artículo 37° de las Bases Específicas del Concurso.

CHILE T.V. CABLE S.A. compromete un periodo de obligatoriedad de tres (3) años.

#### **ÁREA DE POSTULACIÓN VALPARAÍSO CORDILLERA**

De acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas del Concurso, COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA compromete a instalar, operar y explotar se ha diseñado para la implementación de una red bajo un Servicio Público de Transmisión de Datos con Acceso a internet, que permite acceder a prestaciones a través de la tecnología inalámbrica de acceso WiFi, dando estricto cumplimiento a lo establecido en los requisitos de cobertura, de calidad de servicio, de soporte y en todos los aspectos definidos en las Bases Específicas y sus anexos.

Esta red de acceso estará soportada de dos diferentes formas que son:

- Conexión al PIT local mediante enlaces Punto a Punto.
- Conexión al PIT local mediante enlaces Punto a Multipunto.
- Conexión al PIT local directamente.

A esta red de acceso se podrán conectar en forma gratuita, todos los usuarios que se encuentren al interior de dicha zona, empleando dispositivos que posean conectividad WIFI.

La Proponente compromete la instalación, operación y explotación de treinta y ocho (38) Puntos de Acceso utilizando las Bandas de Frecuencias 2.400 – 2.483,5 MHz, 5.250 – 5.350 MHz y 5.470 – 5.725 MHz.

La Red de datos comprende la implementación de enlaces radioeléctricos en la banda de 5.8 GHz para estructurar la red de transporte de transmisión de datos, entre las Estaciones Principales con Acceso a Internet y los Puntos de Acceso de las Zonas WiFi, a fin de proveer con Acceso a Internet a dichas Zonas WiFi, mediante enlaces punto a multipunto y punto a punto en las Bandas de Frecuencias 5.725 – 5.850 MHz.

La empresa adjudicataria comprometió plazos de despliegue del proyecto que cumplen con lo exigido por el Artículo 37° de las Bases Específicas del Concurso.

COMUNICACIONES SALTO DEL SOLDADO LIMITADA compromete un periodo de obligatoriedad de cuatro (4) años.